

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.962/2013

“De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero. Iniciación de Procedimiento abreviado número

383/2013, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Rosa Revilla Álvarez, en nombre y representación de don Francisco Castellano León, contra “Expte. nº 23. Resolución 11/4/2013”.

Segundo. Participar a cuantos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento abreviado, el cual tiene su origen en la desestimación indemnizatoria por Responsabilidad Patrimonial de este Ayuntamiento, el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Castro del Río (Córdoba), 29 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.